

*Comuni Gedeu*

MINISTERIO DE SALUD



**Dirección General**

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Nº 29-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de mayo de 2012

Visto; el Oficio Nº 002-DG-Nº 001-CDC-HVLH-2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 293-2011-DG-HVLH de fecha de 30 de diciembre de 2011, se aprobó el Comité Hospitalario de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en atención al documento del visto, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental en calidad de secretario comunica al Director General, en calidad de presidente que se sirva incluir al citado comité a la Jefatura del Departamento de Apoyo Médico Complementario, debiéndose emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Incluir en el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 293-2011-DG-HVLH de fecha 30 de diciembre de 2011, que aprueba el Comité Hospitalario de Defensa Civil del Hospital Víctor Larco Herrera", a la Jefatura del Departamento de Apoyo Médico Complementario, en calidad de miembro

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hóspital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez  
Director General  
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7090



CHRS/LAVS/MYRV

Distribución:

- o Dirección Adjunta
- o Oficina de Asesoría Jurídica